CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000663

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 13 JUN 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/1014/2022 del Administrador Municipal; el Memorándum N°401/422/2022 del Departamento de Abastecimiento; el Memorándum N°600/286/2022 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Ordinario N°1000/277/2022 de la Dirección de Jurídica; la Solicitud de Pedido N°FARM/004/2022; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"MEDICAMENTOS PARA FARMACIA POPULAR-CERRILLOS 2022", ID 324-153-LE22,** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día **13 de junio 2022**, a través del Portal Mercado Público.

3. La recepción de consultas será desde **13 de junio hasta el 16 de junio de 2022**, través del Portal www.mercadopublico.cl.

4. Las respuestas a consultas se publicarán el día **20 de junio de 2022**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

5. El cierre de la licitación será el **28 de junio de 2022 a las 15:30 horas** a través del Portal www.mercadopublico.cl.

6. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el **28 de junio de 2022 a las 15:40 horas** a través del Portal www.mercadopublico.cl.

7. En la fecha y hora de cierre señalados en el Portal Mercado Público, el Acto de Apertura lo realizarán: **el Director de Jurídica, la Jefa del Departamento de Abastecimiento, la encargada de la Farmacia Popular y la Secretaria Municipal** en su calidad de ministro de fe, o por quienes subroguen, reemplacen o designen.

8. La evaluación de las ofertas será realizada por la Comisión de Evaluación de las Ofertas la que está compuesta, por **doña Silvia Marcela Cortes Trujillo, Cedula de Identidad N[redacted]5 Directora de Desarrollo Comunitario; doña Paola Gonzalez Inostroza, Cedula de Identidad N[redacted], Jefa del Departamento de Abastecimiento; doña Katherine Pino Gatica, Cedula de Identidad N[redacted]encargada de la Farmacia Popular y doña Cecilia Ulloa Chacon, Cedula de Identidad [redacted]Secretaria Municipal en su calidad de ministro de fe** o quienes subroguen, reemplacen o designen.

000663

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

9. La recepción de Antecedentes (**Documento de Garantía por Seriedad de la oferta**) será desde el **13 de junio de 2022 hasta las 15:30 horas del 28 de junio de 2022,** en la Unidad de Secretaría Municipal, ubicada en Piloto Lazo Nº 120, comuna de Cerrillos.

10. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.), será designado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, en conformidad a lo establecido en el Reglamento de Inspectores Técnicos, sancionado por el Decreto Exento Nº 202/1588/2010, cuyo nombramiento se incluirá en el decreto de aprobación de adjudicación.

11. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa.**

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S (DIDECO)
Página Web.